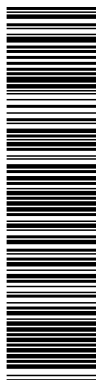


DOCUMENTO Personal ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO RESULTADOS 1 MUSICO INSTRUMENTISTA N°1 EMPL@30 OF	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 77U0E-0KRL7-TLJDI Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Responsable Administrativo Personal Jefa Sección de Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Validación con Firma 30/09/2019 11:28
	ESTADO FIRMADO 30/09/2019 11:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 877993 77U0E-0KRL7-TLJDI 35104 7D521D4265157F6B2A4169A95A483D2CAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelectronibuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/



Ayuntamiento de Cádiz
Personal- 32

ANUNCIO
PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL DEL
PROGRAMA EMPL@30 DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Identificador de la Oferta	01-2019-40288
Ocupación	MUSICOS INSTRUMENTISTAS
Puestos a cubrir	1

Nº 1 JUVENTUD

1.- RESULTADO DE LA ENTREVISTA.

Realizada la entrevista a los/as candidatos/as enviados por el SAE, el Tribunal Seleccionador hace público lo siguiente:

Primero: El resultado es el siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTUACION
1- LORENZO DE LAS CUEVAS, ANTONIO MOISES	7
2- DOMINGUEZ GALVEZ, ALBERTO	5
3- MORIANO MONEDERO, LORENA	N.P

Segundo: El Tribunal Seleccionador elevará propuesta al órgano competente para la contratación del siguiente aspirante:

1- LORENZO DE LAS CUEVAS, ANTONIO MOISES.

Tercero: La persona seleccionada deberá comparecer en el Servicio de Personal el próximo martes día 1 de octubre a las 10:00 horas, debiendo aportar de la siguiente documentación original y fotocopia: Titulación original, DNI, Tarjeta de afiliación a la Seguridad Social , datos cuenta bancaria.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos, indicando que los interesados disponen del plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación para interponer **recurso de alzada** ante el Excmo. Alcalde. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer **recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz**, en el plazo de dos meses.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,